

El debate sobre las medidas fiscales

La fiscalidad alimentaria o la política fiscal aplicada al sector de la agricultura y la alimentación es una cuestión apenas tratada en España que, sin embargo, ya empieza a tener recorrido en otros países de nuestro entorno. Su aplicación irá ligada a temas como la sostenibilidad y el cambio climático, a la salud o al bienestar de los animales, pero no está tan claro que se debata el modelo de producción ganadera, que sería un punto muy importante que habría que forzar. De hecho es llamativo que, si en buena lógica estas medidas deben penalizar a los modelos de producción intensiva, se sigan manteniendo subsidios a la misma, como en el caso de la UE que en el año 2013, según datos de GRAIN, recibió ayudas por valor de 731 millones de euros.

Las medidas impositivas que se podrían incluir son de tipo diverso: o bien gravan el consumo, o bien gravan la producción, pero también se pueden establecer a lo largo del resto de las fases de la cadena, y desde luego a través de tasas directamente vinculadas a determinados estándares de producción. Lo fundamental en este tema es fijar adecuadamente los objetivos de la fiscalidad y abrir un debate social amplio y pedagógico con todos los sectores afectados. Sería un error gravísimo plantearlo como una cuestión meramente recaudatoria, igual que es un error focalizar el debate en el sector ganadero. Seguramente, y de manera definitiva, sean otros eslabones de la cadena cárnica los que debieran soportar más intensamente la carga impositiva: por ejemplo, la industria cárnica, los mataderos o las grandes superficies. No es posible abrir un debate sobre fiscalidad alimentaria de este tipo, sin abordar de nuevo la transparencia y equidad de toda la cadena alimentaria.

Como decíamos, ya existen algunas iniciativas al respecto. En Dinamarca, en mayo de 2016, el Danish Ethic Council solicitó un impuesto nacional sobre las carnes rojas. En 2013, la Autoridad Sueca de Agricultura propuso establecer en la Unión Europea un impuesto diferenciado sobre la carne, de manera que la industria cárnica que genera la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero pague un impuesto mayor que la que produce menos.

También Alemania se comprometió hace poco más de un año a reducir las emisiones de dióxido de carbono entre un 80 % y un 95 % hasta el 2050; viendo que no puede abordar sectores como el automovilístico, ha optado por intervenir en el alimentario. Lo que se está planteando es tan solo que a los productos derivados de animales, tales como la leche y la carne, se les imponga un gravamen del 19 % de IVA, en vez del tipo reducido del 7 % que se aplica al resto de alimentos.

En el caso del Estado español, la carne ya se grava al 21 % de IVA y no al 10 %, sin ningún tipo de discriminación en su forma de producción, lo cual nos reafirma la necesidad de avanzar en este debate y en su múltiples opciones de abordarlo.

Consejo Editor



Cabra blanca andaluza (en peligro de extinción).
Foto: Mª Carmen García.